



REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
José Joaquín Hungría Morell

CERTIFICACIÓN N° 54-2024/IGN-JJHM/DGS

El Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell" (IGN-JJHM) creado bajo la Ley No. 208-14, como un órgano del Estado Dominicano responsable de la formulación de las políticas y las acciones públicas en las áreas de geografía, cartografía y geodesia, haciendo referencia al artículo 12, literal 10: "son atribuciones de la Dirección Nacional del IGN-JJHM el mantener, actualizar y contribuir al perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema Geodésico Nacional".

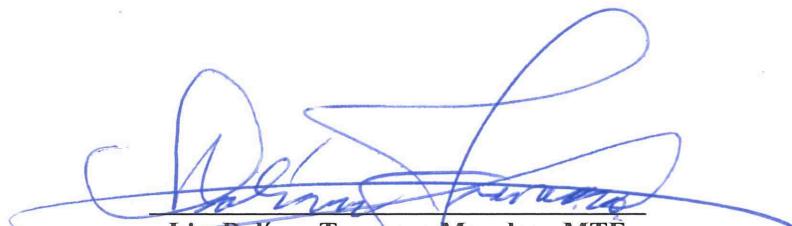
Atendiendo: A la Guía de Instalación y Operación de Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) de la República Dominicana, siguiendo los estándares geodésicos internacionales como el International GNSS Service (IGS) y Sistema de Referencia Geodésico para las Américas (SIRGAS) sobre la materialización y densificación de marcos geodésicos modernos, una vez verificado y analizado el resultado obtenido por la Dirección de Geodesia para el Registro Inmobiliario, se procede a certificar la Estación de Referencia de Operación Continua (CORS) de acuerdo a los detalles siguientes:

Código de identificación:	SPED
Código IGS:	40803M001
Categoría:	IGS y SIRGAS-CON
País:	República Dominicana
Provincia:	San Pedro de Macorís
Ciudad / Localidad:	San Pedro de Macorís

Coordenadas Geográficas		
Sistema Ref.	ITRF2008 época 2016.434	Elipsoide: IAGS-GRS80
Latitud:	18°27'39.65605"N	
Longitud:	69°18'20.06376"W	
Alt. Elipsoidal:	-22.1059 m	

Coordenadas Cartesianas ECEF	
Sistema Ref.	ECEF ITRF2008 época 2016.434
X (m):	2138652.3482
Y (m):	-5661444.6267
Z (m):	2006842.6973

Atendiendo: El Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell" (IGN-JJHM) a través la Dirección de Geodesia realizará el nuevo cálculo para la actualización del Marco de Referencia ITRF2008 época 2016.434 al ITRF2020 mediante los siete (7) o catorce (14) parámetros de transformación de Helmert, por lo que las coordenadas más arriba descritas tendrán diferencias significativas que se remitirán al órgano correspondiente para su actualización y adaptación del nuevo marco de referencia.


Lic. Bolívar Troncoso Morales - MTE
Director General

